

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 407

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN EL PERÚ

Cecilia Garavito

DEPARTAMENTO
DE **ECONOMÍA**



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 407

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN EL PERÚ

Cecilia Garavito

Agosto, 2015

DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA



DOCUMENTO DE TRABAJO 407

<http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/DDD407.pdf>

© Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú,
© Cecilia Garavito

Av. Universitaria 1801, Lima 32 – Perú.
Teléfono: (51-1) 626-2000 anexos 4950 - 4951
Fax: (51-1) 626-2874
econo@pucp.edu.pe
www.pucp.edu.pe/departamento/economia/

Encargado de la Serie: Jorge Rojas Rojas
Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú,
jorge.rojas@pucp.edu.pe

Cecilia Garavito

Evolución del Mercado de trabajo doméstico remunerado en el Perú
Lima, Departamento de Economía, 2015
(Documento de Trabajo 407)

PALABRAS CLAVE: Mercado de trabajo, trabajo doméstico, género.

Las opiniones y recomendaciones vertidas en estos documentos son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista del Departamento Economía.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-12784.
ISSN 2079-8466 (Impresa)
ISSN 2079-8474 (En línea)

Impreso en Kolores Industria Gráfica E.I.R.L.
Jr. La Chasca 119, Int. 264, Lima 36, Perú.
Tiraje: 100 ejemplares

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN EL PERÚ

Cecilia Garavito

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la evolución del mercado de trabajo doméstico en el Perú para el periodo 1997 – 2013, tomando en cuenta las diferencias entre los sectores urbano y rural. El trabajo del hogar, en tanto trabajo reproductivo y de acuerdo al sistema de género tradicional, ha sido considerado históricamente como un trabajo femenino, y aun hoy es realizado mayoritariamente por mujeres. Debido a esto, el trabajo reproductivo remunerado es considerado un trabajo femenino, y como tal es realizado en más del 90% por mujeres. Los trabajadores domésticos se dividen entre trabajadores del hogar que son la mayoría (empleados domésticos en hogares), trabajadores de servicios (choferes, jardineros) y trabajadores de cuidados (enfermeros, técnicos de salud a domicilio). Postulamos que los elementos más importantes para explicar la evolución del trabajo doméstico remunerado en el Perú son el mayor costo de oportunidad de dedicarse al trabajo del hogar para trabajadoras con nivel de educación secundaria y el cambio en la estructura y organización del hogar. Lo que antes era un medio de salir de la pobreza para las hijas de hogares rurales ya no lo es, ya que alrededor de la mitad de las trabajadoras del hogar vienen de la misma área urbana. Asimismo, la reducción en el número de hijos por mujer, la mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, y la mayor longevidad de los adultos mayores están introduciendo cambios no solamente en la cantidad demandada sino también en la calidad de dicha demanda, lo cual lleva a que la demanda por cuidados especiales — en su mayoría cubierta por mujeres— también esté aumentando.

Palabras clave: Mercado de trabajo, trabajo doméstico, género

Códigos JEL: J15, J16, J21, J46

Abstract

The purpose of this article is to analyze the evolution of the domestic labor market in Peru during the period 1997 – 2013, taking into account differences between the urban and rural sectors. The work in households, being reproductive labor and according to the traditional gender system, has been historically considered women's work. Due to this, reproductive domestic work is considered feminine work, and as such is done by women in more than 90% of the remunerated housework. Domestic workers are divided into workers in households which are the majority (domestic work in households), service workers (chauffeurs, gardeners), and care workers (nurses, health technicians working in households). We think that the most important elements to explain the evolution of domestic work in Peru are the higher opportunity cost of working for households for workers who now have a higher education level, and the change in the organizational structure of households. What before was a means of escaping poverty for daughters in rural homes is no more, as we can see that the majority of domestic workers in households come from the same urban area. Moreover, the reduction in the number of children per woman, their increasing participation in the labor market, and the longevity of seniors are introducing changes not only in the quantity demanded but also in its quality, which means that the demand for care work —mostly covered by women— is also increasing.

Keywords: Mercado de trabajo, trabajo doméstico, género

JEL Codes: J15, J16, J21, J46

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN EL PERÚ¹

Cecilia Garavito²

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo doméstico remunerado ha experimentado cambios importantes a lo largo de las últimas décadas. Nacido desde el inicio de los tiempos como una actividad servil realizada en su mayor parte por mano de obra esclava, evolucionó en una relación laboral bajo condiciones serviles y jerárquicas —condiciones que se mantienen en varios países— y solo muy lentamente se encamina hacia una ocupación sujeta a las reglas institucionales que regulan el intercambio de trabajo en el mercado.

Sin embargo, el trabajo doméstico, sobre todo el trabajo del hogar, continua siendo una actividad precaria, donde las relaciones asimétricas entre la ciudad y el campo, los varones y las mujeres y, en el caso de países como el Perú, la discriminación por etnicidad, determinan en gran parte las características de las relaciones entre empleadores y trabajadores.

El objetivo de este artículo es hacer una aproximación a la evolución en el tiempo del empleo, los ingresos, y las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar, tomando en cuenta las diferencias entre los sectores urbano y rural. Pretendemos, asimismo, una mejor comprensión de este tipo de relación laboral en el marco del mercado de trabajo peruano.

En la segunda sección revisamos trabajos teóricos y empíricos sobre el tema. Luego de una breve discusión de los enfoques teóricos sobre la oferta de trabajo, presentamos también un análisis de las razones para demandar trabajo doméstico remunerado en el hogar. Finalmente, mencionaremos los instrumentos legales relacionados tanto al

¹ Agradezco los comentarios del profesor Jorge Rojas, colega del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y de Leda Pérez, profesora de la Universidad del Pacífico sobre la versión inicial de este documento.

² Profesora Principal del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

trabajo doméstico como al trabajo de adolescentes. En la tercera sección presentamos los hechos estilizados sobre la evolución del trabajo doméstico en el Perú entre los años 1997 y 2013, utilizando los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). En la sección cuarta discutimos los cambios en el funcionamiento del mercado de trabajo de las trabajadoras del hogar. Finalmente, en la última sección presentamos las conclusiones de este artículo.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El estudio del trabajo doméstico remunerado está íntimamente relacionado con la economía del hogar, ya que la decisión de ofrecer horas de trabajo en el mercado implica también determinar las horas de trabajo necesarias al interior del hogar. Este trabajo puede ser llevado a cabo por miembros del hogar —en muchos casos mujeres— pero cuando el costo de oportunidad de éstas es mayor que su productividad en el trabajo del hogar, el trabajo doméstico remunerado es una alternativa para garantizar la reproducción del hogar. Uno de los aspectos más complicados de este tipo de trabajo es el cuidado de menores y de ancianos, con lo cual el tema se emparenta también con la economía del cuidado.

La decisión de ofrecer trabajo en el mercado obedece a una estrategia familiar donde se busca el bienestar de los miembros bajo distintos supuestos sobre lo que significa dicho bienestar. Para ello los economistas han empleado funciones de utilidad agregadas (Becker, 1965; Gronau, 1977), cuestionadas acertadamente por Arrow (1966); funciones de utilidad del jefe dictador benevolente (Becker, 1974, 1976); y funciones de utilidad individuales con fines de negociación (Manser y Brown, 1980; McElroy y Horney, 1981, 1990; Lundberg y Pollak, 1993, 2007; Browning y Chiappori, 1998; Chiappori y Donni, 2009; C. Doss, 2013). Sobre la base de estas funciones se determina la oferta de trabajo de cada miembro de la familia, y las horas que dedicarán al trabajo del hogar, o las horas de trabajo doméstico remunerado que adquirirán en el mercado.

En cuanto al trabajo doméstico remunerado, éste se divide en trabajo del hogar, trabajo de servicios específicos, y trabajo de cuidados especiales³. De acuerdo a Organización Internacional del Trabajo (2013a) y Garavito (2013) son en su mayoría mujeres pobres, de bajo nivel educativo, y migrantes las que ofrecen su fuerza laboral como trabajadoras del hogar; mientras que mujeres con cierto nivel de educación sobre todo relacionado a carreras como enfermería y similares ofrecen su fuerza de trabajo como trabajadoras de cuidados especiales; finalmente, los trabajadores de servicios específicos en el hogar (jardineros, choferes) son en su mayoría varones.

Por otro lado, existen estudios sobre la demanda de mano de obra a partir de los hogares, hechos sobre la base de encuestas de uso del tiempo. Una parte de los primeros trabajos tratan de la distribución del uso del tiempo entre mujeres y varones, en los cuales se encuentra que la contribución de los varones a las tareas domésticas es mayor a mayor nivel de educación de la pareja, y cuánto mayor es el salario de la mujer (Stancanelli y Stratton, 2010; Bloemen, Pasqua y Stancanelli, 1998; Hersh y Stratton, 1997; Newman, 2002; García, 2007).

El trabajo de Stancanelli y Stratton (2010) analiza en particular la demanda de trabajadoras del hogar en Inglaterra y Francia sobre la base de un modelo en el cual se toma en cuenta las horas que cada cónyuge dedica al trabajo del hogar a la par que las horas de mano de obra doméstica remunerada que éstos demandan. Así, con un modelo de negociación en el hogar donde los bienes producidos por el trabajo doméstico demandado son un bien público, las autoras encuentran que la demanda de trabajo doméstico remunerado aumentará con el costo de oportunidad de la mujer, con su valoración de este tipo de trabajo, y con su poder de negociación. Asimismo, la demanda de servicios domésticos pagados dependerá negativamente de su precio (si bien el coeficiente es no significativo), y positivamente de los salarios de cada miembro de la pareja y de sus ingresos no laborales. Finalmente, la composición del hogar afectará las horas dedicadas al trabajo doméstico no remunerado en el hogar por la mujer, mas no las del varón. Resultados similares obtienen Hersh y Stratton (1997) para USA; Fakih y Marrouch (2012) para Libia; y el Ministerio de Trabajo y Promoción del

³ Organización Internacional del Trabajo (2013a)

Empleo (MTPE) (2008, 2009); Dagsvik y Aaberge (1991); Garavito (1996, 2001); García (2004, 2006, 2007) para el caso del Perú. Ligado a este tema también está el de la economía del cuidado (Anderson 2010; 2012; Razavi, 2007), donde dado el peso sobre la mujer de la organización del hogar, se señala que es preciso tomar medidas para garantizar la prestación de cuidados externos de la mejor calidad. Esto concuerda con resultados de los estudios anteriores, donde se encuentra que la presencia de niños y/o de adultos mayores pesa más sobre la mujer que sobre el varón.

Un tercer punto es el análisis de las condiciones de trabajo de esta mano de obra, el cual tiene como punto de partida documentos de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo doméstico en general (OIT, 2013a) y sobre el trabajo decente de las trabajadoras del hogar (Fuertes, Rodríguez y Casali (coordinadores), 2013); así como su protección social (Bastidas, 2012). Si bien en el Perú se ha dado la ley 27986 de trabajadores domésticos (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2003), aún no se ratifica el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁴ adoptado hace tres años, el cual establece, entre otras cosas, la obligatoriedad de contrato de trabajo preferentemente por escrito, la libertad sindical, el reconocimiento de la legislación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y de la discriminación, la abolición del trabajo infantil y el reconocimiento de las horas extras.

En la siguiente sección vamos a presentar los datos sobre la evolución del trabajo doméstico remunerado en el Perú entre los años 1997 y 2013, así como sus características por subdivisiones, para finalmente centrarnos en las trabajadoras del hogar que conforman la mayoría del trabajo doméstico remunerado.

3. EVOLUCIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN EL PERÚ

En esta sección presentamos las regularidades referentes al empleo y a los ingresos de los trabajadores domésticos, tanto a nivel urbano como rural. Luego de analizar la evolución del porcentaje de trabajadores domésticos sobre la fuerza laboral,

⁴ Sobre el Convenio 189 y la Recomendación 201 ver Organización Internacional del Trabajo (2013b).

procederemos a analizar las características de las trabajadoras del hogar, para finalmente analizar sus ingresos y condiciones laborales.

3.1 Trabajadores domésticos y fuerza laboral

En el Cuadro 1 podemos ver la evolución del trabajo doméstico remunerado como porcentaje tanto de la población económicamente activa (PEA) como de la PEA ocupada, tanto para el Perú como para Lima Metropolitana. Salvo el caso de los Censos, en general los datos laborales solamente se encuentran a partir de la década del 70 y provienen de diversas encuestas llevadas a cabo por el MTPE, el INEI, y el Banco Mundial (BM). En este caso los datos provienen de la Encuesta de Niveles de Empleo (ENE) de Lima Metropolitana del MTPE, de la Encuesta Nacional de Niveles de Empleo (ENNIV) del BM (datos obtenidos en Saavedra, 1999), de las Encuestas Nacionales de Hogares del MTPE y del INEI 1996 (dato obtenido en Saavedra y asociados, 1998), así como de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) del INEI. Si bien hay diferencias metodológicas y en las muestras, es posible obtener series relativamente largas lo cual es suficiente para observar la evolución del trabajo doméstico en el Perú⁵.

Así, tanto en el Cuadro 1 como en el en el Gráfico 1 podemos ver la evolución del porcentaje de trabajadores domésticos sobre la PEA y sobre la PEA ocupada para Perú y para Lima Metropolitana entre los años 1995 y 2013. Es necesario mencionar que los datos para 1995 provienen de una encuesta de hogares hecha por el INEI solamente a nivel del Perú urbano, ya que solamente a partir de 1996 las ENAHOG se llevan a cabo a nivel nacional. Esto podría explicar los porcentajes tan cercanos para las 4 series en el año 95, mientras que a partir del año 1996 se ve claramente que los porcentajes de trabajo doméstico sobre la fuerza laboral en Lima Metropolitana son mayores que a nivel nacional. Esto se debería fundamentalmente al tamaño del mercado limeño con respecto al resto del país⁶, y a que la gran mayoría de los trabajadores domésticos se

⁵ Las cifras con * son promedios simples debidos a falta de datos o a la no realización de encuestas en dicho año. En el Anexo 1 se presentan las series en términos absolutos.

⁶ En 1997 el 57.4% de los trabajadores domésticos se encontraba en Lima Metropolitana, mientras que el porcentaje para el año 2013 es de 50.7%.

encuentran en el área urbana⁷. Vemos asimismo que no hay mucha diferencia entre los porcentajes sobre la PEA y la PEA ocupada, lo cual se debe a que los trabajadores domésticos solamente se declaran como tales cuando están empleados, lo cual dice mucho sobre el estigma social de esta ocupación. Finalmente, vemos dos picos en el porcentaje de trabajadores domésticos sobre el total de trabajadores ocupados, correspondientes a los años 1999 y 2007⁸, años de recuperación del crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) real. Vemos también que el efecto del crecimiento sobre el trabajo doméstico en Lima parece ser mayor que su efecto a nivel nacional para el año 2007.

En el Gráfico 2 presentamos la evolución del trabajo doméstico como porcentaje de la PEA ocupada a nivel nacional, que es la misma serie del Gráfico 1 más el dato del año 1994. Este dato añadido podría ser más comparable con el dato de 1995 (Perú Urbano) si no fuera porque la encuesta de 1994 solamente fue hecha en Lima Metropolitana y 13 ciudades más. Sin embargo, lo presentamos porque es posible ver también —si bien, gruesamente— el pico del año 95, año de crecimiento del PBI real. Finalmente, la serie más larga —desde 1979 hasta 2013 corresponde al porcentaje de trabajadores domésticos de Lima Metropolitana como porcentaje de la PEA limeña (Gráfico 3). Considerando que la tasa de desempleo siempre oscila alrededor de 10% y es la tasa de desempleo solo para Lima Metropolitana, podemos ver la evolución de la proporción de trabajadores domésticos sobre el total de trabajadores como un múltiplo de su evolución en relación al empleo total. Así, vemos que a los picos de los años 1999 y 2006 se añade el del año 1984 donde el PBI real se recupera luego de la caída del año 1983⁹.

⁷ Los porcentajes son de 91.4% para el año 1997 y de 75.1% para el año 2013.

⁸ Los picos para los porcentajes sobre la PEA total corresponden a los años 1999 y 2006.

⁹ Esto merece un estudio más detallado ya que estimando la correlación simple entre la variación del PIB real (Base 1994=100) y la variación del número de trabajadores domésticos en Lima es muy baja.

Cuadro 1: Trabajo doméstico como porcentaje de la PEA y de la PEA ocupada

Años	Perú % PEA	Perú % PEA ocup.	LM % PEA	LM % PEA ocup.
1979	n.d.	n.d.	6.9%	n.d.
1980	n.d.	n.d.	6.5%	n.d.
1981	n.d.	n.d.	6.5%	n.d.
1982	n.d.	n.d.	6.4%	n.d.
1983	n.d.	n.d.	6.7%	n.d.
1984	n.d.	n.d.	7.9%	n.d.
1985	n.d.	2.4%	7.2%*	n.d.
1986	n.d.	n.d.	6.5%	n.d.
1987	n.d.	n.d.	5.1%	n.d.
1988	n.d.	n.d.	5.1%*	n.d.
1989	n.d.	n.d.	5.0%	4.9%
1990	n.d.	n.d.	5.4%	5.2%
1991	n.d.	1.3%	4.7%	4.8%
1992	n.d.	n.d.	5.0%	4.9%
1993	n.d.	n.d.	4.6%	4.6%
1994	n.d.	1.0%	4.7%	4.6%
1995	4.4%	4.5%	4.7%	4.7%
1996	3.7%*	3.9%	4.2%	4.2%
1997	3.0%	3.2%	5.9%	6.0%
1998	3.4%	3.7%	6.7%	6.9%
1999	3.9%	4.8%	7.8%	8.3%
2000	3.5%	3.1%	7.4%	6.2%
2001	3.4%	3.6%	6.8%	7.2%
2002	3.3%	3.5%	6.7%	6.8%
2003	3.5%	3.7%	7.0%	7.0%
2004	3.4%	3.6%	6.6%	7.2%
2005	3.4%	3.6%	6.6%	7.2%
2006	3.6%	3.6%	7.6%	6.6%
2007	3.4%	3.8%	6.6%	7.7%
2008	3.2%	3.4%	6.3%	6.3%
2009	3.0%	3.2%	6.0%	6.2%
2010	2.9%	3.1%	5.8%	5.9%
2011	2.6%	2.7%	4.7%	4.8%
2012	2.5%	2.7%	4.3%	4.4%
2013	2.5%	2.7%	4.4%	4.4%

Fuente: ENAHO-INEI 1997 - 2013; Encuesta de Niveles de Empleo en Lima Metropolitana 1979 - 1984 y 1986 - 1996; Saavedra (1999); y Saavedra y asociados (1998).

Gráfico 1: Perú y Lima Metropolitana: Trabajo doméstico (% PEA y PEA ocupada)

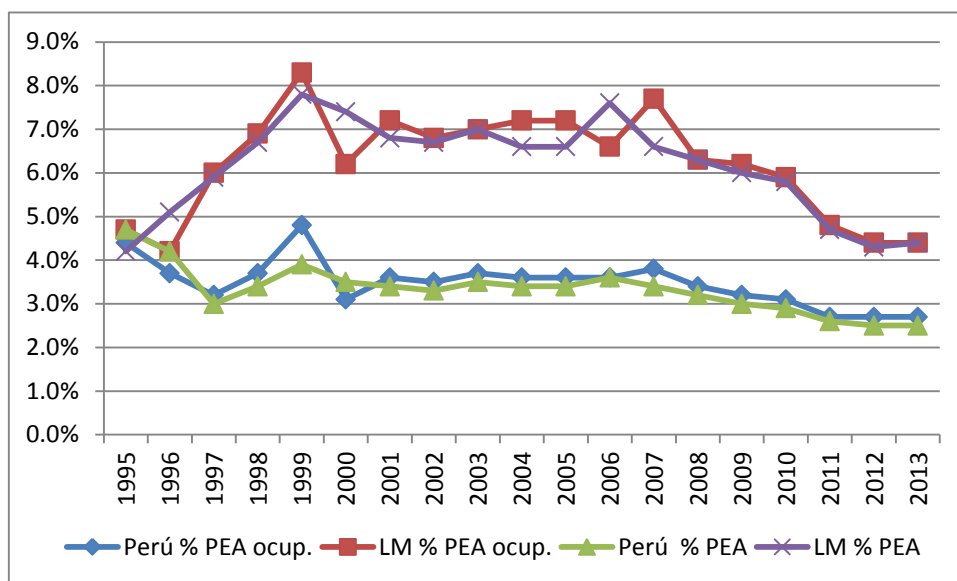


Gráfico 2: Perú: Trabajo doméstico (% PEA ocupada)

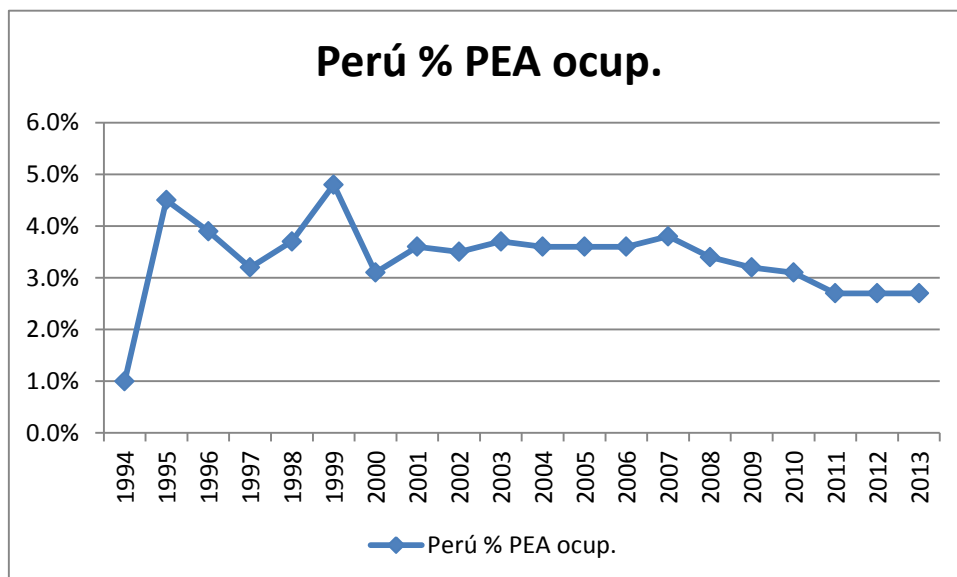
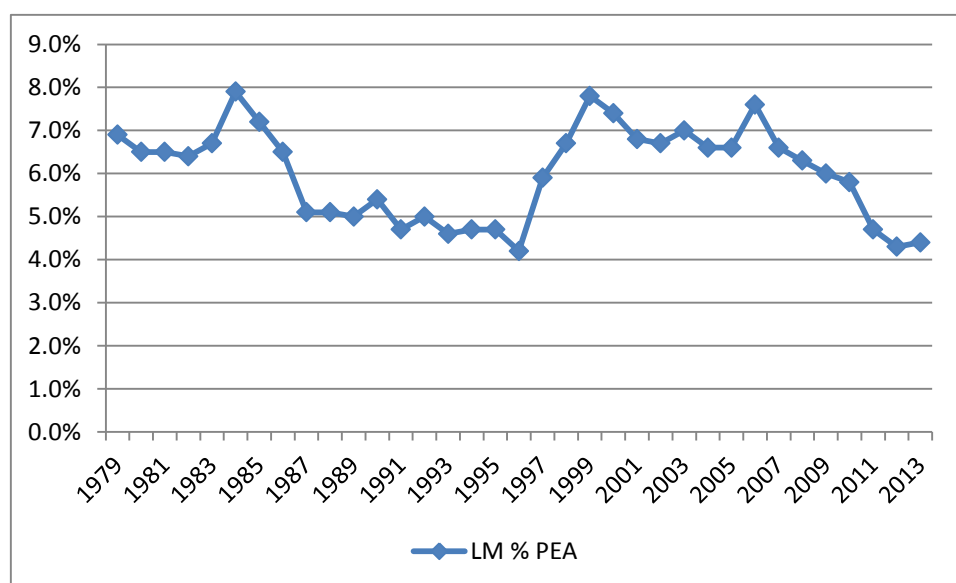


Gráfico 3: Lima Metropolitana: Trabajo doméstico (% PEA)



3.2 Características de los trabajadores domésticos

El trabajo doméstico, en tanto trabajo reproductivo¹⁰ y de acuerdo al sistema de género tradicional, ha sido considerado históricamente como un trabajo femenino, y aun hoy es realizado mayoritariamente por mujeres. Un sistema de género es aquel que atribuye a mujeres y varones roles sociales diferentes, uno de cuyos resultados es la percepción de habilidades diferentes para la realización de las distintas ocupaciones¹¹. Es así que sobre la base de las diferencias anatómicas de los sexos se infieren diferencias en las aptitudes y capacidades, las cuales se asumen como naturales aun cuando son resultado de la división social del trabajo entre los sexos. Debido a esto, el trabajo reproductivo remunerado es considerado un trabajo femenino, y como tal es realizado en más del 90% por mujeres. En el Cuadro 2a podemos ver que más del 90% de trabajadores domésticos son mujeres, mientras el 44.0% de la PEA ocupada a nivel nacional está compuesto por mujeres. Por otro lado, vemos que si bien el 91.4% de los trabajadores domésticos se encontraba en el sector urbano en 1997, este porcentaje ha caído a 71.5% para el año 2013. Asimismo, el porcentaje de trabajadores migrantes por departamento ha caído, pasando de 47.5% en el año 2006 a 42.5% en el año 2013.

¹⁰ El trabajo reproductivo es aquél que se realiza al interior del hogar con el fin de garantizar la vida y salud de sus miembros.

¹¹ Organización Internacional del Trabajo (2013).

Por otro lado vemos que no hay gran diferencia a nivel nacional en la lengua materna de los trabajadores domésticos y de los trabajadores en general, posiblemente debido a las migraciones de los años 60 y al hecho que en zonas como la sierra norte la lengua materna es el castellano. Es posible ver en el Cuadro 2b, como era de esperar, que la mayor parte de trabajadores domésticos con lengua materna nativa se encuentra en el sector rural. Algo similar sucede en el caso de la etnicidad declarada por los propios entrevistados, si bien somos conscientes de que hay un sesgo importante cuando se declara la propia etnicidad¹².

En cuanto al nivel de educación de los trabajadores, en el Cuadro 2a vemos que mientras el 60.5% de la PEA ocupada tiene al menos un nivel educativo secundario para el año 2013, en el caso de los trabajadores domésticos el porcentaje de quienes tienen al menos un nivel educativo secundario es de 83.4%. Esto nos muestra que el nivel educativo promedio de los trabajadores domésticos continúa siendo menor que el de la PEA ocupada. Asimismo, este porcentaje es siempre mayor en la zona rural como podemos ver en el Cuadro 2b, si bien los porcentajes por área no son muy diferentes. Asimismo, la caída en el tiempo del porcentaje de trabajadores domésticos que solamente tienen hasta educación secundaria nos permite inferir que actualmente existen otras ocupaciones para la población con dicho nivel de instrucción.

Un punto importante aquí es el de los trabajadores menores de edad. Si bien los datos solamente nos permiten detectar a los trabajadores entre 14 y 17 años, el Cuadro 2a nos muestra que mientras solamente el 5.9% de la PEA ocupada es menor de edad¹³, el porcentaje es casi el doble en el caso de los trabajadores domésticos. Asimismo, este porcentaje es mucho mayor en el sector rural que en el sector urbano, como podemos ver en el Cuadro 2b.

¹² Sobre esto ver D. Sulmont (2012).

¹³ En el Perú el trabajo adolescente está permitido desde los 12 años, con permiso del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Organización Internacional del Trabajo. Consultado el 20/03/15.
<http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WEBTEXT/47564/65081/S97PER01.htm#a5>

Cuadro 2a: Características de los trabajadores domésticos versus la PEA ocupada

	1997		2006		2013	
	Trab. doméstico	PEA ocupada	Trab. doméstico	PEA ocupada	Trab. doméstico	PEA ocupada
% de mujeres	97.2%	43.5%	93.9%	44.6%	95.6%	43.7%
% lengua materna nativa	n.d.	n.d.	20.8%	24.8%	17.9%	19.9%
% etnicidad nativa	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21.5%	26.9%
% etnicidad afroperuana	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1.2%	1.6%
% menores de edad	20.0%	7.5%	13.9%	7.2%	10.6%	5.9%
% educación hasta secundaria	95.2%	79.9%	90.9%	78.2%	83.4%	60.5%
% casados y convivientes	16.1%	58.0%	25.2%	57.6%	35.2%	55.7%
% jefes de hogar	11.8%	41.1%	15.4%	40.1%	21.9%	38.9%
% sector urbano	91.4%	65.0%	88.9%	61.3%	75.1%	55.9%
% migrantes (por dpto.)	n.d.	n.d.	47.7%	25.3%	42.5%	25.3%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la ENAHO-INEI

Cuadro 2b: Características de los trabajadores domésticos urbanos versus rurales

	1997		2006		2013	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
% de mujeres	96.9%	100.0%	93.7%	95.2%	95.9%	94.7%
% lengua materna nativa	n.d.	n.d.	19.4%	32.3%	15.6%	24.8%
% etnicidad nativa	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	15.5%	25.9%
% etnicidad afroperuana	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1.0%	1.8%
% menores de edad	18.7%	33.8%	10.5%	41.4%	4.8%	26.9%
% educación hasta secundaria	96.2%	99.0%	90.3%	95.2%	81.5%	88.5%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la ENAHO-INEI

En este punto podemos ya pasar a analizar el trabajo doméstico de acuerdo a sus subdivisiones ya que si bien la demanda siempre viene de los hogares, los contratos (verbales o escritos) son distintos por tipo de trabajo, como lo son también el género y los niveles de calificación requeridos. En el Cuadro 3 podemos ver que los trabajadores domésticos se dividen entre trabajadores del hogar (empleados domésticos en hogares), trabajadores de servicios (choferes, jardineros, porteros) y trabajadores de cuidados (enfermeros, técnicos de salud a domicilio). Así vemos que la mayoría de los trabajadores domésticos son trabajadores del hogar¹⁴, y que los trabajadores de servicios son un porcentaje mayor que el de los trabajadores de cuidados especiales hasta el 2010 en que esta última categoría comienza a crecer. Esto nos muestra no solamente el cambio en la organización de los hogares, ya que no siempre hay algún familiar en casa para cuidar a los niños o a los enfermos, sino también la especialización del trabajo doméstico.

En el Cuadro 4 vemos que para el año 2013 los trabajadores del hogar constituyen el 95.3% del total de trabajadores domésticos, mientras que los trabajadores de servicios y de cuidados son el 2.2% y el 2.5% del total, respectivamente. Encontramos asimismo diferencias interesantes. En primer lugar, las mujeres son mayoría en el trabajo del hogar y en el trabajo de cuidados, no así entre los trabajadores de servicios. Esto está relacionado con el tipo de servicios ofrecidos, los cuales usualmente son llevados a cabo por varones en nuestra sociedad. En segundo lugar, vemos que los niveles de educación son mayores en los rubros de cuidados y de servicios, en los cuales asimismo hay un menor porcentaje de trabajadores domésticos menores de edad.

¹⁴ Solamente a partir del año 2001 es posible distinguir entre las categorías mencionadas.

Cuadro 3: Perú: Trabajo doméstico por subdivisiones

	Trabajadores del Hogar	Trabajadores de Servicios	Trabajadores de Cuidados	Trabajadores Domésticos
1997	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
1998	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
1999	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
2000	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
2001	99.9%	0.0%	0.1%	100.0%
2002	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
2003	87.2%	11.2%	1.0%	100.0%
2004	95.4%	4.1%	0.5%	100.0%
2005	95.1%	4.4%	0.5%	100.0%
2006	94.1%	5.3%	0.7%	100.0%
2007	89.8%	9.0%	1.2%	100.0%
2008	93.7%	5.1%	1.2%	100.0%
2009	95.3%	3.2%	1.4%	100.0%
2010	94.8%	2.7%	2.5%	100.0%
2011	95.0%	2.1%	2.9%	100.0%
2012	94.3%	3.6%	2.1%	100.0%
2013	95.3%	2.2%	2.5%	100.0%

Fuente: ENAHO-INEI 1997 - 2013

Cuadro 4: Perú: Características de los trabajadores domésticos – 2013

	Trab. del hogar	Trab. de servicios	Trab. de cuidados	Trab. domésticos
% de mujeres	97.7%	3.9%	97.4%	95.6%
% lengua materna nativa	17.9%	10.9%	19.6%	17.9%
% etnicidad nativa	21.6%	25.9%	14.0%	21.5%
% etnicidad afroperuana	1.1%	6.1%	0.0%	1.2%
% menores de edad	10.8%	2.5%	0.0%	10.3%
% educación hasta secundaria	86.1%	53.4%	0.9%	16.8%
% casados y convivientes	34.6%	58.7%	36.3%	35.2%
% jefes de hogar	21.6%	43.5%	14.9%	21.9%
% en el sector urbano	74.8%	64.0%	92.5%	75.1%
% migrantes (por dpto.)	42.0%	44.6%	56.0%	42.5%
Total	95.3%	2.2%	2.5%	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la ENAHO-INEI

Por otro lado, si bien no existe mayor diferencia entre los grupos en cuanto a la lengua nativa, si la hay en la etnicidad auto-declarada. Así vemos que tanto las trabajadoras del hogar como los trabajadores de servicios tienen como lengua materna una lengua nativa en un porcentaje mayor que en el caso de los trabajadores de cuidados. En cuanto a la etnicidad afroperuana, minoritaria en nuestro país con respecto a la etnicidad nativa (quechua, aymara, amazónica), vemos que hay un porcentaje importante que laboran como trabajadores de los servicios.

En la siguiente sección pasamos a analizar la situación de las trabajadoras del hogar, grupo que es el mayoritario entre los trabajadores domésticos, y el que enfrenta condiciones de trabajo menos favorables.

3.3 Las trabajadoras del hogar¹⁵

En esta sección vamos a analizar las características y las diferencias entre las trabajadoras del hogar que laboran bajo la modalidad “cama adentro” y las trabajadoras del hogar que lo hacen bajo la modalidad “cama afuera”. Las trabajadoras del hogar “cama adentro” son las que viven en casa de sus empleadores, bajo una relación dependiente que no podemos comparar con una relación asalariada moderna. Las trabajadoras del hogar “cama afuera” trabajan para varios empleadores y si bien en principio tendrían cierta independencia y un mayor control de sus horas de trabajo, la precariedad de esta modalidad las fuerza a trabajar más horas que la jornada laboral legal. Este análisis nos permitirá ver cómo ha evolucionado este tipo de trabajo en el tiempo y sus posibles determinantes desde el punto de vista de la oferta. Un análisis en profundidad de las causas de esta evolución desde el punto de vista de la demanda sería muy limitado con los datos de la ENAHO, por lo cual no lo haremos aquí. Para ese tipo de análisis se requieren encuestas de uso del tiempo, lo cual haremos en un artículo futuro¹⁶.

¹⁵ Dado que la mayoría de trabajadores del hogar son mujeres, en esta sección nos referiremos a las trabajadoras del hogar.

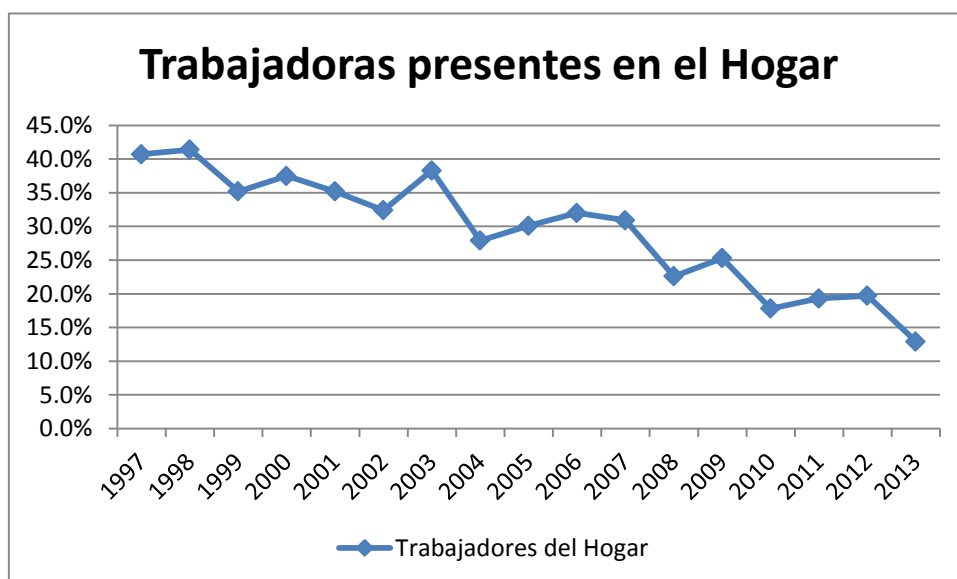
¹⁶ Para ello emplearemos las Encuestas Nacionales de Uso del Tiempo (ENUT), en las cuales se detallan las tareas domésticas realizadas en el hogar.

Las trabajadoras del hogar que laboran bajo la modalidad “cama adentro”, al vivir en la casa de sus empleadores, están expuestas al alargamiento de su jornada laboral; en segundo lugar, parte de su ingreso es en especies, justamente debido a que viven en su lugar de trabajo; en tercer lugar, su privacidad es limitada, y son más vulnerables con respecto al no cumplimiento de sus derechos básicos, así como al abuso por parte de algún miembro de la familia.

En el Gráfico 4a podemos ver que las trabajadoras del hogar presentes en éste al momento de la encuesta (asumimos que trabajando bajo la modalidad “cama adentro”) eran más de 40% en el año 1997, porcentaje que se ha ido reduciendo en el tiempo hasta llegar al 12.9% en año 2013¹⁷. Esta es una caída importante que revela un cambio en la naturaleza de la demanda de este tipo de trabajo. Si bien por un lado la mayor participación de mujeres con hijos en la fuerza laboral aumentaría la demanda por trabajadoras del hogar; por el otro la escolaridad más temprana, los cambios tecnológicos en la elaboración de los llamados “bienes domésticos”, así como el ligero incremento de la participación de los varones en las tareas domésticas llevaría a una caída en dicha demanda y a un aumento de la demanda de trabajadoras del hogar en la modalidad “cama afuera”.

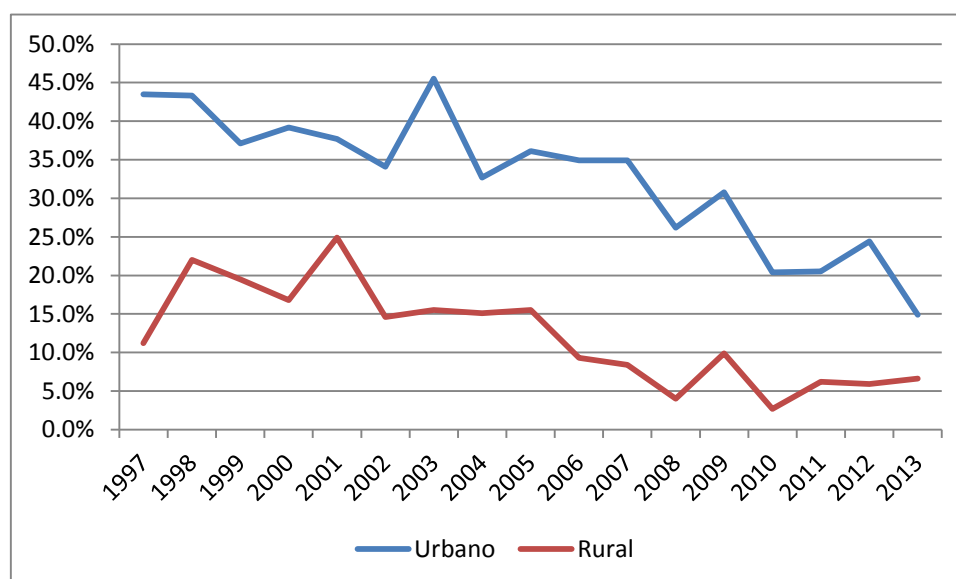
¹⁷ De acuerdo a OIT (2013) el porcentaje de trabajadoras del hogar bajo la modalidad “cama adentro” era de 30.7% en el año 2004 y de 18.8% en el año 2010, lo cual está en los mismos rangos que nuestros datos.

Gráfico 4a: Perú: Evolución (%) de trabajadoras del hogar “cama adentro”
1997 - 2013



En el Gráfico 4b vemos, asimismo, que la evolución del porcentaje de trabajadoras del hogar que laboran bajo la modalidad “cama adentro” es mucho menor en el área rural. Esto podría estar relacionado a las labores que llevan a cabo. En los hogares rurales, la mayoría de las tareas domésticas se realizan en forma conjunta por los miembros del hogar, por lo cual un tema importante en el estudio del trabajo del hogar es el análisis detallado de las tareas que realizan las trabajadoras del hogar en ambas áreas geográficas.

Gráfico 4b: Evolución (%) de trabajadoras “cama adentro” por áreas
1997 – 2013



Lo que ambos grupos de trabajadoras tienen en común es la reducción en el porcentaje de quienes trabajan dentro del hogar, lo cual estaría relacionado no solamente con los cambios en la estructura familiar moderna mencionados, sino también con las mayores oportunidades laborales existentes para las mujeres, aún con un nivel de educación secundario.

En cuanto a las trabajadoras del hogar bajo la modalidad “cama afuera”, también están desprotegidas en cuanto a sus derechos fundamentales básicos, si bien el no vivir en la misma casa de sus empleadores en principio las protegería de jornadas laborales excesivas mas no de múltiples jornadas en distintos hogares. Como esperábamos, en el Cuadro 5 vemos que las trabajadoras del hogar bajo la modalidad “cama adentro” tienen jornadas semanales más largas que las trabajadoras del hogar bajo la modalidad “cama afuera” en todos los casos, y que la brecha es ligeramente mayor en el sector urbano.

Asimismo, vemos que todas las trabajadoras “cama adentro” trabajan más de 48 horas semanales, que es la jornada legal para trabajadores adultos de nuestro país. Con datos para el año 2013 hemos encontrado que el 12.0% de las trabajadoras del hogar tiene

una ocupación secundaria¹⁸, de las cuales, el 8.7% lo hace como trabajadora del hogar. Como era de esperar, las trabajadoras bajo la modalidad “cama adentro” que tienen un trabajo secundario no están en el mismo rubro.

En el caso de los trabajadores adolescentes, de acuerdo al Código del Niño y del Adolescente, aquellos con edades entre 12 y 14 años no deben trabajar más de 4 horas diarias o 24 horas semanales, mientras que aquellos entre 15 y 17 años no deben trabajar más de 6 horas diarias o 36 horas semanales.

En el Gráfico 5 podemos ver la evolución de las horas de trabajo semanales tanto para trabajadoras del hogar adultas, como para adolescentes entre 14 y 17 años de edad. En primer lugar vemos que el número horas trabajadas se reduce ligeramente con el paso de los años, pero sigue siendo mayor a la jornada laboral legal tanto para las trabajadoras del hogar adultas como para las adolescentes. En segundo lugar vemos que las trabajadoras menores de edad trabajan más horas a la semana que las trabajadoras adultas entre los años 1998 y 2000, y a partir del año 2003 en adelante, lo cual dada la jornada legal para adolescentes es un abuso mayor de sus derechos laborales.

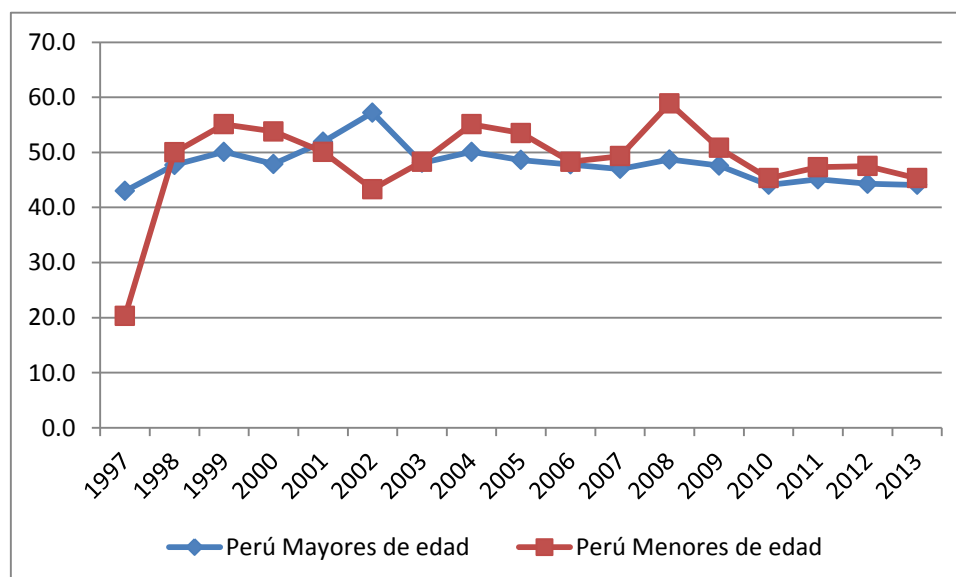
¹⁸ De acuerdo a Ministerio de Trabajo (2011), para el año 2011 el 17% de las trabajadoras del hogar tiene una ocupación secundaria, de las cuales alrededor del 13% lo hacen en el mismo rubro.

Cuadro 5: Horas semanales de trabajo del hogar por área

	Peru		Urbano		Rural	
	Cama adentro	Cama afuera	Cama adentro	Cama afuera	Cama adentro	Cama afuera
1997	50.0	28.0	50.0	34.9	0.0	58.0
1998	55.3	44.9	55.3	43.5	54.8	51.0
1999	62.0	45.8	62.0	45.4	62.0	47.8
2000	56.7	45.1	55.9	66.6	58.1	48.5
2001	61.3	47.4	60.8	46.7	62.9	48.7
2002	59.9	44.2	60.1	43.5	58.1	48.4
2003	61.1	46.9	61.4	45.1	59.7	49.5
2004	60.5	46.3	61.1	42.9	58.9	50.6
2005	60.5	46.3	61.1	42.9	58.9	50.6
2006	58.9	44.4	58.8	42.6	60.0	50.4
2007	58.6	43.9	58.5	41.0	60.7	52.5
2008	59.1	47.2	58.9	44.0	63.8	55.4
2009	58.2	46.0	57.7	42.8	60.3	50.1
2010	55.3	42.9	54.2	41.0	59.8	45.6
2011	55.9	43.9	55.9	42.5	56.5	48.5
2012	55.3	43.5	55.8	41.4	53.5	46.2
2013	55.3	42.9	54.2	41.0	59.8	45.6

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la ENAHO-INEI

Gráfico 5: Evolución de las horas de trabajo por grupos de edad
1997 – 2013



Con datos para el año 2013 comparamos las horas de trabajo de adolescentes por modalidad de empleo para los años 1998¹⁹, 2006 y 2013. Así encontramos que mientras las trabajadoras del hogar adolescentes en modalidad “cama adentro” trabajaban 54.1 horas semanales en 1998, 54.9 horas en 2006 y 49.3 horas en 2013, las trabajadoras adolescentes en modalidad “cama afuera” lo hacían 47.5 horas semanales en 1998, 45.5 horas en 2006 y finalmente a 44.6 horas en 2013. Vemos así que las adolescentes no solamente trabajan muchas más horas que las que deberían por ley, sino que trabajan casi tantas horas como las trabajadoras del hogar adultas en la modalidad “cama adentro”²⁰.

¹⁹ Empleamos los datos del año 1998 porque las horas trabajadas por menores de edad en 1997 son bastante reducidas en relación a los años siguientes, lo cual de alguna manera distorsiona el análisis.

²⁰ Un trabajo muy interesante sobre la vulnerabilidad de las trabajadoras del hogar adolescentes es el de J. Anderson y J. Portocarrero (2005).

En cuanto a los ingresos de las trabajadoras del hogar, en el Cuadro 6 podemos ver sus ingresos mensuales en términos nominales para el periodo 2004 – 2013²¹. Presentamos datos tanto del ingreso promedio como de la mediana de dicho ingreso, así como el salario mínimo vital. Podemos ver en el cuadro que en ninguno de los casos las trabajadoras del hogar ganan al menos el salario mínimo, a pesar de que estamos tomando en cuenta no solo su salario monetario sino también la valoración de los pagos en especie que reciben. Asimismo, dado que las jornadas laborales de las trabajadoras del hogar en general sobrepasan la jornada legal, podemos deducir que sus ingresos por hora son muy bajos. Esto sería corroborado también por el hecho que el ingreso mediano es siempre menor que el ingreso promedio, el cual es elevado por algunas pocas trabajadoras que ganan sueldos bastante mayores que el resto.

Cuadro 6: Ingresos de las trabajadoras del hogar y salario mínimo
(Nuevos Soles)

Años	ingreso promedio	ingreso mediano	salario mínimo
2004	327.5	299.8	460
2005	328.4	299.7	460
2006	362.7	330.3	500
2007	384.2	343.9	500
2008	433.6	404.3	550
2009	466.7	430.2	550
2010	483.2	447.7	550
2011	533.6	492.8	600 /675
2012	589.4	554.9	750
2013	631.5	570.2	750

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la ENAHO-INEI

En el Cuadro 7 desagregamos los datos de ingresos promedio y por hora de las trabajadoras del hogar para el año 2013, y los comparamos con los ingresos respectivos del resto de la PEA ocupada. En el caso de las trabajadoras del hogar, además de desagregar entre sector urbano y rural, lo hacemos entre trabajadoras bajo las modalidades “cama adentro” y “cama afuera”, para finalmente incluir también los

²¹ Siguiendo a OIT (2013) los ingresos incluyen el ingreso monetario de la ocupación principal más el valor estimado de su ingreso en especie.

ingresos de las trabajadoras menores de edad (ver también los Gráficos 6a y 6b). En primer lugar vemos que el ingreso mensual de las trabajadoras del hogar es en promedio menor que el ingreso del resto de la PEA ocupada; en segundo lugar, vemos que las trabajadoras bajo la modalidad “cama adentro” tienen un ingreso promedio mayor que el de las trabajadoras bajo la modalidad “cama afuera”, y que estas últimas reciben una remuneración mensual mayor que las trabajadoras menores de edad. En tercer lugar, observamos que los ingresos, tanto mensuales como horarios de las trabajadoras del hogar son mayores en el área urbana que en el área rural²². Un dato a tener en cuenta que si bien las trabajadoras del hogar menores de edad rurales reciben una remuneración mensual mayor que las trabajadoras adolescentes urbanas, sus ingresos por hora son bastante menores ya que su jornada laboral es mayor. Es importante notar las largas horas que trabajan las trabajadoras del hogar menores de edad, jornadas mucho mayores que la permitida por la ley, y definitivamente mayores al promedio para la PEA juvenil ocupada nacional que es de 28.1 horas por semana.

Cuadro 7: ingreso mensual y por hora – 2013
(Nuevos Soles)

	Perú		
	ingreso mensual	ingreso horario	horas de trabajo
Resto PEA Ocupada	945.5	6.9	38.6
Trabajadoras del hogar	630.6	4.1	44.3
Cama adentro	938.8	4.5	55.3
Cama afuera	590.8	4.0	42.8
Menores de edad	488.5	2.9	45.3
Área urbana	646.4	4.3	42.9
Cama adentro	958.3	4.6	54.8
Cama afuera	598.4	4.3	41.0
Menores de edad	446.7	3.2	39.7
Área rural	569.4	3.1	49.6
Cama adentro	688.0	3.0	61.5
Cama afuera	564.5	3.1	49.1
Menores de edad	527.2	2.8	50.4

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la ENAHO-INEI

²²

Ver el Anexo 2 para los histogramas de los ingresos mensual y por hora.

Gráfico 6a: Distribución de ingresos mensuales – 2013
(Nuevos Soles)

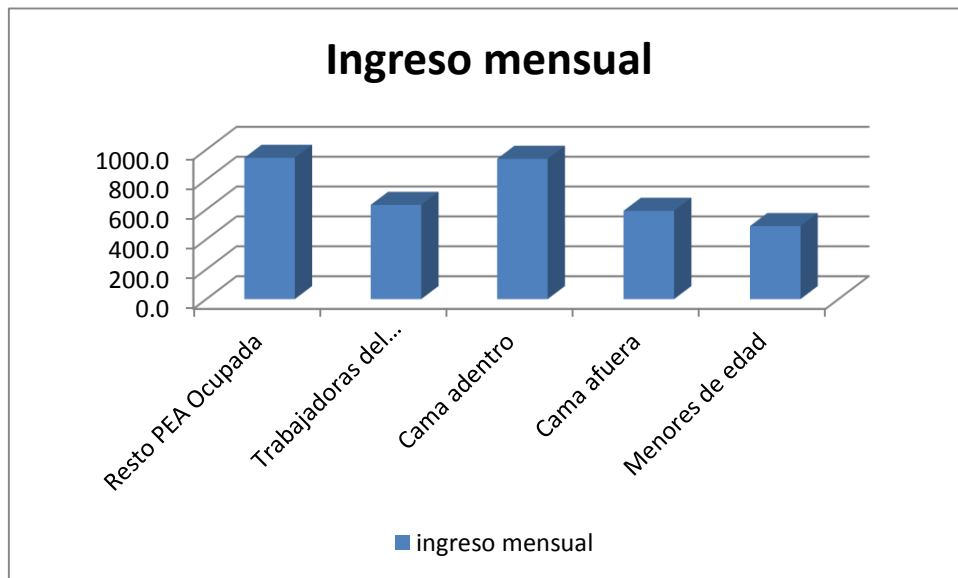
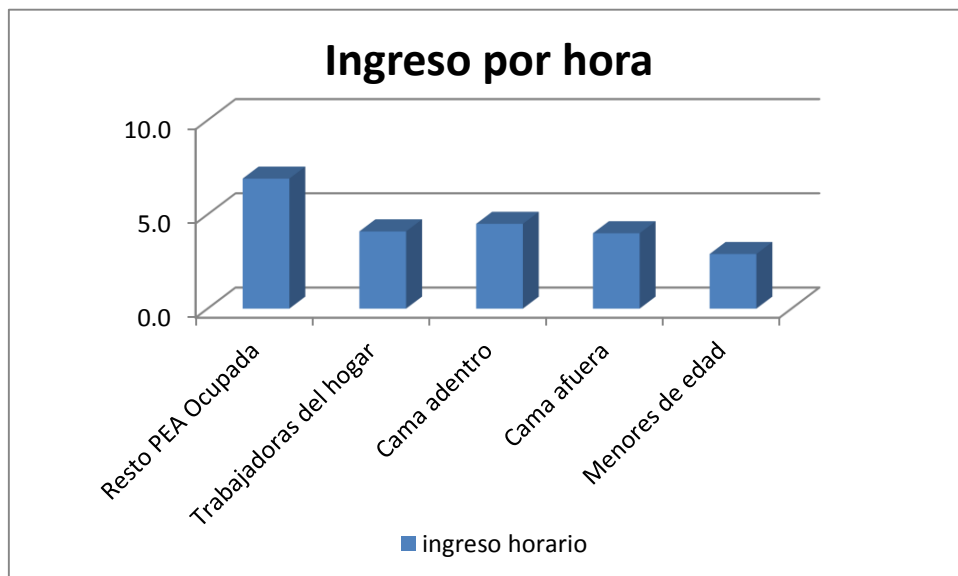


Gráfico 6b: Distribución de ingresos horarios – 2013
(Nuevos Soles)



En la siguiente sección vamos a analizar las condiciones de trabajo de las trabajadoras del hogar, examinando los niveles de ingresos, jornada laboral y derechos laborales necesarios para que esta ocupación pueda ser considerada un trabajo formal, y las brechas con respecto a dichas condiciones.

3.4 Condiciones de trabajo

Las condiciones de trabajo son tan importantes como la remuneración que se recibe por éste, y más en el caso de las trabajadoras del hogar “cama adentro” y de las trabajadoras menores de edad, quienes —como vimos en la sección anterior— trabajan en general más horas que la jornada laboral legal, y reciben en promedio —sobre todo en el sector rural— ingresos mensuales por debajo del ingreso mínimo vital (750 Nuevos Soles para el año 2013). Un empleo formal requiere, entre otras cosas, que exista un contrato laboral escrito, que se respete la jornada laboral legal y el salario mínimo, y que el trabajador tenga acceso tanto a un seguro de salud como a un sistema de pensiones. Por otro lado, de acuerdo a la definición de trabajo decente de la OIT el puesto de trabajo debe ser productivo y en condiciones de seguridad y dignidad²³, y esto implica también reconocer los derechos fundamentales en el trabajo que incluyen libertad de asociación, no discriminación en el empleo y los ingresos, y que no exista trabajo forzoso ni trabajo infantil. Estos derechos de los trabajadores son incorporados en el Convenio 189 de la OIT sobre trabajadores domésticos, aún no ratificado por el Perú²⁴.

El Convenio No 189 fue ratificado por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio del año 2011, junto con la Recomendación 201²⁵. Este convenio incluye a todos los trabajadores domésticos, y no solamente a las trabajadoras del hogar. El convenio establece la obligatoriedad de existencia de un contrato de trabajo —preferentemente por escrito; el respeto de la jornada laboral, lo cual implica el reconocimiento de las horas extras; el derecho a un descanso remunerado de 24 horas una vez por semana; el

²³ Ver OIT (2013a).

²⁴ Para un análisis de la normativa legal nacional ver L. Pérez (2015).

²⁵ Ver OIT (2013b).

respeto al salario mínimo; la obligación por parte de los empleadores de garantizar el cuidado de la salud de los trabajadores domésticos, su acceso a la protección social y seguridad social; así como dar facilidades a las trabajadoras del hogar entre 15 y 17 años para que puedan seguir con sus estudios. En el caso de las trabajadoras del hogar que viven en casa de sus empleadores, establece asimismo la obligación de garantizar su derecho a la privacidad, así como a no permanecer en la casa —si así lo desean— en sus horas de descanso.

En cuanto a la legislación nacional, la Ley de los trabajadores del hogar (Ley No 27986) promulgada el 2 de junio del año 2003, establece la obligatoriedad del contrato de trabajo, el cual puede ser verbal o escrito; establece asimismo la jornada de 48 horas semanales, y la obligatoriedad del descanso semanal de 24 horas una vez por semana. En cuanto al salario, la ley solamente indica que éste será fijado por acuerdo entre las partes, y que el empleador se compromete a brindar alimentación y alojamiento al trabajador, de acuerdo a sus posibilidades económicas, sin descontar estas prestaciones en especie de la remuneración del trabajador. Asimismo, el empleador deberá cumplir con la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) del trabajador, consistente en 15 días de remuneración por año, la cual se pagará directamente al trabajador, ya sea al final de cada año (con carácter cancelatorio) o al final de la relación laboral. Por otro lado, los empleadores deberán asegurar a los trabajadores en el sistema de salud; con respecto a las pensiones, la ley indica asimismo que los trabajadores podrán optar por el Sistema Nacional de Pensiones o por el Sistema Privado de Pensiones. En cuanto a la educación, el empleador deberá brindar al trabajador facilidades para asistir regularmente a un centro educativo fuera de su jornada de trabajo. Finalmente, la ley señala que el trabajo de menores de edad debe regirse por el Código de los Niños y Adolescentes, y que se les aplicará la Ley No 27986 solamente en cuanto a lo que les beneficia.

Con el fin de hacer un diagnóstico inicial del estado de las condiciones de trabajo de las trabajadoras del hogar vamos a revisar los siguientes rubros:

- Ingresos y remuneración mínima vital
- Horas de trabajo y jornada laboral legal

- Contratos, seguridad social y pensiones
- Acceso a la educación

3.4.1 Ingresos y remuneración mínima vital

Los ingresos con los que trabajamos incluyen el ingreso en la ocupación principal más la valoración de los pagos en especie de acuerdo a la metodología de las ENAHO. Asimismo, en el caso de los promedios de ingresos a nivel nacional solamente hemos tomado en cuenta a los trabajadores cuyo ingreso es diferente de cero —es decir, hemos excluido a los Trabajadores Familiares No Remunerados (TFNR)²⁶. Si bien ya hemos visto datos de ingresos promedio de las trabajadoras del hogar en la sección anterior, el objetivo aquí es analizar más en profundidad tanto su evolución como las brechas con respecto al ingreso mensual promedio del resto de la PEA ocupada y a la remuneración mínima vital; esto último no es exigido en la Ley 27986, pero si en el Convenio 189. En el Cuadro 8a podemos ver que entre los años 2004 y 2013 los ingresos promedio mensuales de las trabajadoras del hogar son menores a la remuneración mínima vital (RMV)²⁷ en todos los casos, aun cuando incluyen el pago en especie, que de acuerdo al Convenio 189 no deben ser considerados parte de la remuneración. La Ley 27986 no requiere que la remuneración mensual sea igual a la RMV, e implícitamente acepta que los pagos en especie se consideren parte de ésta al decir que no deben descontarse del sueldo mensual. Por otro lado, podemos ver que la mediana de los ingresos mensuales son menores al promedio de dichos ingresos, lo cual quiere decir que la mayoría de trabajadoras del hogar tienen una remuneración bastante menor a la RMV.

²⁶ Somos conscientes que algunos TFNR podrían ser trabajadores del hogar camuflados, pero al no tener ingresos no podemos compararlos a los trabajadores del hogar remunerados.

²⁷ En el año 2011 la RMV se elevó de 550 a 600, y luego de 600 a 675.

Cuadro 8a: Ingresos y remuneración mínima vital
(Nuevos Soles)

Años	sector urbano		sector rural		Remuneración
	ingr. promedio	ingr. mediano	ingr. promedio	ingr. mediano	Mínima Vital
2004	355.7	324.4	281.4	273.9	460
2005	358.3	321.7	281.9	274.4	460
2006	378.1	345.8	297.1	279.4	500
2007	398.3	355.5	328.1	309.6	500
2008	445.7	418.8	394.3	384.3	550
2009	509.9	458.4	402.0	394.6	550
2010	524.8	487.4	417.4	401.2	550
2011	547.8	498.5	483.0	471.9	600
2012	635.2	596.5	519.7	490.1	750
2013	646.4	577.6	569.4	557.0	750

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la ENAHO-INEI

En el Cuadro 8b podemos ver los ingresos mensuales promedio de las trabajadoras del hogar como porcentaje del ingreso mensual promedio de la PEA ocupada y como porcentaje de la RMV, por áreas urbana y rural. Asimismo, la última columna nos indica el porcentaje de trabajadoras del hogar que tiene una remuneración mensual menor a la RMV.

Vemos así que las trabajadoras del área urbana reciben una remuneración promedio que siempre es menor que el 60% de la remuneración promedio de la PEA ocupada urbana. Esto contrasta con los resultados para las trabajadoras del área rural, quienes a pesar de tener menores ingresos promedio (Ver Cuadro 8a), reciben ingresos promedio siempre mayores al 70% de la remuneración promedio de la PEA ocupada rural, llegando incluso a recibir más que dicho promedio para el año 2013. La razón de estos resultados es el menor ingreso promedio de la PEA ocupada rural en relación al ingreso promedio de la PEA ocupada urbana. Esto se corrobora al comparar las columnas referentes al promedio sobre la RMV, donde las trabajadoras urbanas reciben siempre un porcentaje mayor de ésta en relación a las trabajadoras rurales, si bien la diferencia no es muy grande.

Cuadro 8b: Ingresos y remuneración mínima vital (%)

Años	sector urbano			sector rural		
	% ingr. promedio	% salario mínimo	% trab. ingr < rmv	% ingr. promedio	% salario mínimo	% trab. ingr < rmv
2004	52.1%	77.3%	61.2%	78.2%	61.2%	91.3%
2005	53.7%	77.9%	57.2%	78.7%	61.3%	91.1%
2006	54.4%	75.2%	59.2%	94.1%	59.4%	93.5%
2007	50.9%	79.7%	56.8%	95.8%	65.2%	90.6%
2008	52.9%	81.0%	60.3%	97.3%	71.7%	77.8%
2009	54.2%	92.7%	52.0%	71.9%	73.1%	78.1%
2010	54.0%	95.4%	47.6%	69.6%	75.9%	74.7%
2011	54.9%	91.3%	52.0%	93.0%	80.5%	74.2%
2012	56.4%	84.7%	55.4%	75.2%	69.3%	85.4%
2013	56.4%	86.2%	58.5%	104.0%	75.9%	76.0%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la ENAHO-INEI

Lo más preocupante en cuanto a los derechos de las trabajadoras del hogar es el gran porcentaje que no llega a obtener remuneraciones al menos iguales a la RMV, siendo este porcentaje de 58.5% en el área urbana y de 76.0% en el área rural para el año 2013. Asimismo, podemos ver que entre los años 2004 y 2007 más del 90% de trabajadoras del hogar rurales recibían una remuneración menor a la RMV.

3.4.2 Horas de trabajo y jornada laboral legal

En cuanto a las horas de trabajo, como indicamos en la sección anterior, en el Perú la jornada legal de los trabajadores adultos es de 8 horas diarias y 48 horas semanales. En el caso de los adolescentes, si tienen 14 años es de 4 horas diarias y de 24 horas semanales, mientras que entre los 15 y 17 años la jornada legal es de 6 horas diarias y 36 horas por semana. Vimos también que las adolescentes trabajan casi tantas horas como las trabajadoras adultas, siendo su ingreso por hora menor. En el Cuadro 9 podemos ver que la mayoría de trabajadoras del hogar trabajan más horas que la jornada legal de acuerdo a su edad. Así, en el caso de las trabajadoras adultas, el porcentaje que trabajan más de 48 horas a la semana va de 61.1% en el año 2004 al 40% en el año 2013 en el sector urbano; en el sector rural los porcentajes son de 60.9% y 52.9%, respectivamente. Aun cuando hay porcentajes que parecen muy altos o muy bajos a lo largo del periodo, atribuibles tanto a cambios en la muestra, en la metodología y a posibles errores de transcripción, podemos ver que el porcentaje de trabajadoras adultas rurales que trabajan más horas que la jornada laboral legal es mayor que el porcentaje de trabajadoras urbanas. Lo mismo sucede en el caso de las trabajadoras de 14 años que trabajan más de 24 horas a la semana y en la mayoría de los años para las trabajadoras adolescentes de 15 a 17 años que trabajan más de 36 horas por semana. Un aspecto que debemos mencionar es que el control de los derechos de las trabajadoras del hogar por parte del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo no es sencillo en este tipo de relaciones laborales, ya que se requeriría entrar a un hogar privado, lo cual solamente es posible si el empleador lo permite. Por otro lado, vemos que son las adolescentes las más explotadas en relación a la jornada de trabajo, ya que como vimos en el Gráfico 5 en general tienen jornadas laborales iguales o mayores que las trabajadoras adultas.

Cuadro 9: Trabajadoras con jornada laboral mayor a la legal como porcentaje del total de trabajadoras de cada rubro

	sector urbano			sector rural		
	adultas	14 años	15 - 17 años	adultas	14 años	15 - 17 años
2004	61.1%	66.2%	82.9%	60.9%	82.0%	77.4%
2005	57.1%	66.2%	80.9%	59.5%	82.1%	77.4%
2006	52.5%	71.0%	73.0%	70.9%	90.2%	75.4%
2007	49.3%	53.3%	70.6%	64.4%	91.2%	89.3%
2008	49.5%	72.9%	84.3%	65.7%	91.3%	89.5%
2009	46.9%	84.1%	76.1%	55.9%	94.3%	80.6%
2010	52.5%	71.0%	73.0%	70.9%	90.2%	75.4%
2011	42.9%	71.2%	65.7%	48.9%	77.8%	86.4%
2012	66.4%	78.6%	63.2%	66.4%	78.6%	63.2%
2013	40.0%	73.6%	42.9%	52.9%	76.9%	80.4%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la ENAHO-INEI

3.4.3 Contratos, seguridad social y pensiones

La ley de trabajadores del hogar admite tanto contratos verbales como escritos. Los contratos escritos protegen a las trabajadoras, ya que en ellos está especificada la remuneración, la jornada, las tareas a realizar y las condiciones de trabajo. En un contrato verbal, aunque se haya especificado todo eso, la trabajadora no puede probar eventuales violaciones de dicho contrato. Incluso, en el caso de una buena relación con el empleador se da la posibilidad de extender la jornada o “ayudar” en tareas que no corresponden a lo acordado. El Convenio 189 sugiere que el contrato sea de preferencia escrito, lo cual como hemos dicho protege los derechos de la trabajadoras del hogar. En el Cuadro 10 podemos ver que la mayoría de trabajadoras del hogar no tienen contrato, y que ninguna trabajadora menor de edad lo tiene. Solamente en el año 2013 existe un muy pequeño porcentaje de trabajadoras del hogar adultas con contratos indefinidos y a plazo fijo. La pregunta correspondiente al tipo de contrato laboral de la ENAHO no tiene la opción: “contrato verbal”, que en el caso de las trabajadoras del hogar es importante, ya que aún con este tipo de contrato podría tener acceso al seguro de salud. En el Manual del Encuestador de la ENAHO 2005 encontramos varias categorías de contratos escritos, y la categoría “sin contrato” donde se incluye a las trabajadoras

del hogar con contratos verbales de acuerdo a consultas hechas directamente a funcionarios del ministerio de Trabajo y promoción del Empleo²⁸:

En cuanto al seguro de salud, la legislación nacional lo hace obligatorio para las trabajadoras del hogar. Así, de acuerdo a la ley No 27986 los empleadores deben asegurarse que las necesidades de salud de las trabajadoras del hogar sean atendidas. En el Cuadro 10 vemos que el porcentaje de trabajadoras del hogar adultas afiliadas al Seguro Social de Salud (ESSALUD) se ha elevado en el tiempo, mientras en el caso de las trabajadoras adolescentes muy pocas están afiliadas a este sistema de salud. En general, con datos de las ENAHO 2006 y 2013 vemos que la afiliación a ESSALUD solamente es pagada por el empleador en el 46% y en el 39.8% de los casos, respectivamente. Asimismo, en el año 2006, en el 38.3% de los casos es un familiar quien paga el seguro, mientras el porcentaje sube al 54.1% de los casos en el año 2013. En el caso de seguros privados, éstos son pagados por el trabajador mismo (48.5%) o por un familiar (51.5%) para el año 2006, mientras que en el año 2013 los empleadores lo pagan para el 8.9% de las trabajadoras del hogar, siendo el resto de casos pagados por un familiar. En el caso del Seguro Integral de Salud (SIS), éste es pagado básicamente por las trabajadoras o un familiar. Vemos así que estamos muy lejos de cumplir con la legislación peruana que señala que el empleador debe pagar el seguro de salud.

Otro punto que la Ley de Trabajadoras del Hogar señala es el pago de una Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) equivalente a 15 días de remuneración por año de servicios, y que permite al trabajador subsistir mientras busca un nuevo empleo, ya que en el Perú no existe un sistema de seguro de desempleo. De acuerdo a lo revisado a lo largo del periodo de análisis (1997 – 2004), ninguna trabajadora del hogar reporta tener acceso a la CTS.

Por otro lado, la ley señala que en cuanto al sistema de pensiones, las trabajadoras del hogar pueden optar por el sistema privado o el sistema público. En el Cuadro 11 vemos que ninguna trabajadora del hogar adolescente está afiliada a algún sistema de

²⁸ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015).

pensiones, mientras que el porcentaje de trabajadoras del hogar adultas va de 5.1% en el año 2006 a 13.6% en el año 2013. Vemos así, que las trabajadoras del hogar están en general desprotegidas en caso de enfermedad, de perder su empleo, o al llegar al fin de su periodo laboral. Eso explicaría la prolongación de su vida laboral de las trabajadoras del hogar. Así es que tanto en 1997 como en los años 2006 y 2009 la trabajadora del hogar de mayor edad tiene 76 o 77 años de edad. En el caso del año 2013, la trabajadora de mayor edad tiene 83 años; sin embargo, si no tomamos en cuenta a las tres trabajadoras del hogar con más de 80 años, la mayor tiene 79 años de edad.

Cuadro 10: Contratos, Seguridad Social y Pensiones

	2006		2009		2013	
	adultas	menores	adultas	menores	adultas	menores
Tipo de Contrato						
indefinido	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	0.0%
a plazo fijo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.6%	0.0%
sin contrato	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	99.2%	100.0%
% afiliadas seguro de salud						
essalud	12.9%	8.4%	21.2%	6.8%	20.9%	2.1%
seguro privado de salud	0.4%	0.0%	2.1%	0.4%	0.6%	0.0%
seguro integral de salud	0.9%	18.8%	27.4%	61.4%	30.3%	68.0%
otros seguros	0.7%	0.0%	2.7%	0.8%	0.2%	0.0%
sin seguro	85.1%	72.8%	46.6%	30.6%	48.0%	29.9%
% afiliadas sistema de pensiones	5.1%	0.0%	8.5%	0.0%	13.6%	0.0%
% matriculadas centro educativo	8.7%	50.2%	7.4%	45.8%	5.4%	45.8%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la ENAHO-INEI

En los años 2009 y 2013 la mayoría de las trabajadoras del hogar aseguradas lo está en el SIS

3.4.4 Acceso a la educación

El acceso a la educación es más importante en el caso de las trabajadoras adolescentes, que en el caso de las trabajadoras adultas, quienes de acuerdo a su edad deberían haber terminado su educación formal. La ley de trabajadoras del hogar señala que los empleadores deben dar facilidades para que las trabajadoras asistan a un centro educativo fuera del horario de trabajo. El hecho que las trabajadoras adolescentes trabajan jornadas iguales o mayores que las trabajadoras adultas explicaría los bajos porcentajes de asistencia a un centro educativo²⁹ presentados en el Cuadro 10, donde vemos que algo menos que la mitad de trabajadoras menores de edad están matriculadas en un centro educativo³⁰. Esto, obviamente, reduce las posibilidades de quienes no asisten a la escuela de dejar esta ocupación y pasar a otras ocupaciones mejor pagadas que usualmente requieren un nivel de capital humano mayor.

En el Cuadro 11 presentamos —desagregado por edad— algunas variables relacionadas a la educación de las trabajadoras del hogar adolescentes. La primera columna en cada caso corresponde al porcentaje de trabajadoras menores de edad que tiene al menos un nivel de secundaria incompleta, que es el nivel educativo que les corresponde de acuerdo a su edad. Así vemos que si bien no hay un patrón por edad de las trabajadoras que tienen al menos secundaria incompleta, los porcentajes son en general mayores en el año 2013 en relación al año 2006. Esto indicaría un incremento, si bien ligero, en el porcentaje de trabajadoras adolescentes que tiene el nivel de educación correspondiente a su edad. En la segunda columna, presentamos el porcentaje de trabajadoras adolescentes matriculadas en un centro educativo. Vemos así que el porcentaje es más alto a menor edad en el año 2006, mientras que ello solamente sucede a partir de los 15 años en el año 2013. Finalmente, en la tercera columna presentamos el promedio de horas de trabajo de aquellas trabajadoras adolescentes que sí están matriculadas en un centro educativo. Vemos que la jornada laboral es

²⁹ Estamos utilizando la pregunta p306 del Módulo 3 (Educación) de la ENAHO, que pregunta si el trabajador está matriculado en un centro educativo, ya que la pregunta p307 que pregunta si asiste a un centro educativo nos da números mucho mayores que la pregunta anterior, lo cual parece indicar cierta inexactitud al responder a ésta última.

³⁰ Estamos tomando el porcentaje de matriculadas en un centro educativo como *proxy* del acceso a la educación ya que el porcentaje de trabajadoras que indican que si asisten a un centro educativo es mucho mayor que el de matriculadas.

mayor a más edad. Un punto a destacar es que hay una reducción de la jornada semanal promedio entre los años 2006 y 2013. Sin embargo, las jornadas laborales promedio siguen siendo mayores a la jornada legal (24 horas por semana para quienes tienen 14 años y 36 horas por semana para quienes tienen entre 15 y 17 años) en todos los casos.

Cuadro 11: Trabajadoras adolescentes: educación y horas de trabajo

Edad	2006			2013		
	% secundaria	% matriculadas	jornada laboral	% secundaria	% matriculadas	jornada laboral
14 años	51.7%	64.3%	39.1	65.5%	39.2%	34.7
15 años	54.9%	55.3%	39.5	80.2%	68.9%	33.6
16 años	48.6%	47.6%	48.4	63.9%	59.9%	38.8
17 años	50.0%	44.1%	41.1	29.2%	26.0%	39.3
Total	50.7%	50.2%	42.4	56.0%	45.8%	36.8

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la ENAHO-INEI

4. CAMBIOS EN EL MERCADO DE TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN EL PERÚ

Luego de un análisis de los principales hechos estilizados con respecto a la evolución del trabajo doméstico remunerado en el Perú, podemos decir que existen características que aún se mantienen, como el hecho de que la mayoría de los trabajadores domésticos siguen siendo mujeres, y desarrollos nuevos como la reducción del trabajo del hogar bajo la modalidad “cama adentro” con el consiguiente aumento de la modalidad “cama afuera”. Vamos entonces a proponer una interpretación de la evolución del mercado de trabajo doméstico en el Perú para el periodo 1997 – 2013.

El trabajo doméstico emplea alrededor de 3.4% de la PEA ocupada como promedio del periodo en estudio, siendo este promedio de 6% en Lima Metropolitana. Si bien es un porcentaje pequeño de la PEA ocupada, su importancia al liberar a los miembros del hogar del trabajo doméstico y permitirles dedicar su tiempo al mercado de trabajo, es innegable. El trabajo al servicio de los hogares ha sido y sigue siendo una actividad principalmente urbana, si bien el porcentaje de trabajadores domésticos urbanos ha pasado de 91.4% en 1997 a 75.1% en 2013. Asimismo, alrededor de la mitad de los

trabajadores domésticos se encuentra en Lima Metropolitana, y si bien la mayoría eran migrantes en los años previos al periodo de estudio, esta situación ha cambiado en las últimas décadas.

Uno de los cambios más importantes es que los diferentes tipos de trabajo doméstico se han hecho más visibles gracias a los datos de las encuestas a partir del año 2001, los cuales nos permiten separar el trabajo del hogar propiamente dicho del trabajo de servicios específicos para el hogar (jardineros, choferes) así como del trabajo de cuidados especiales de niños y de personas ancianas o enfermos postrados. Si bien en el agregado la mayoría de los trabajadores domésticos son mujeres, los varones son mayoría en los servicios específicos como porteros, conductores y jardineros. En el caso de cuidados especiales, nuevamente son las mujeres quienes predominan y son asimismo quienes tienen un mayor nivel educativo que el resto debido a la profesionalización de su ocupación. Es necesario notar, sin embargo, que esto último implica una desvalorización del trabajo del hogar, lo cual deviene en los bajos salarios recibidos por el primer grupo. Debido a que la sociedad asume que las tareas del hogar son “naturalmente” realizadas por las mujeres, no se valoriza la capacitación necesaria para llevarlas a cabo eficientemente.

Por otro lado, en el caso de las trabajadoras del hogar, el porcentaje de trabajadoras bajo la modalidad “cama adentro” se ha ido reduciendo en el periodo, mientras que ha aumentado el trabajo del hogar bajo la modalidad “cama afuera”. Este es un cambio importante que tiene que ver con varios elementos: la reducción de las trabajadoras del hogar migrantes, el mayor nivel de educación de la población en general que lleva a que el costo de oportunidad de las mujeres con niveles de educación secundario sea mayor que el salario ofrecido en el trabajo del hogar, y finalmente los cambios en la estructura de los hogares en el Perú que analizaremos en un trabajo posterior, explicarían este cambio en la modalidad de trabajo del hogar.

Otro elemento que ha cambiado, relacionado también a la migración y a los cambios sociales en nuestro país es la lengua materna de las trabajadoras del hogar. Mientras a mediados del siglo XX la mayor parte de las trabajadoras tenía el quechua como lengua

materna, esto ya no es cierto en el periodo de estudio. Es solamente en el sector rural donde se encuentra un mayor porcentaje de trabajadoras del hogar con lengua materna nativa. Si bien las trabajadoras del hogar siguen siendo un grupo vulnerable, la difusión del castellano y el crecimiento de la población migrante de segunda y tercera generación en las ciudades ha llevado a este cambio.

El trabajo del hogar sigue siendo una actividad de bajos ingresos y con inadecuada protección social. Si bien los ingresos mensuales de las trabajadoras del hogar se han elevado en la última década, éstos siguen siendo en promedio menores a la remuneración mínima vital, con una concentración en los niveles más bajos de ingresos de la muestra. Estos ingresos son mayores en la ciudad que en el campo; para las trabajadoras bajo la modalidad “cama adentro” en relación a las trabajadoras bajo la modalidad “cama afuera”; y para las trabajadoras adultas que para las jóvenes entre 14 y 17 años.

En la gran mayoría de los casos no existe un contrato laboral que sustente el acuerdo entre el empleador y la trabajadora. El acceso a seguros de salud es bajo, y en aproximadamente la mitad de los casos no es provisto por el empleador sino pagado por el mismo trabajador o por un familiar. La baja afiliación a un sistema de pensiones puede deberse a una decisión del trabajador, ya que es de su remuneración de la cual se haría el descuento. En resumen, el grado de protección social del trabajo doméstico es muy bajo, lo cual unido a las bajas remuneraciones explica que las trabajadoras del hogar de mayor edad estén bordeando los ochenta años de edad. No hay una posibilidad real de jubilarse y descansar a una edad en que las trabajadoras ven reducidas sus fuerzas.

Asimismo, es una actividad donde se continúa empleando a menores de edad, con jornadas que superan los máximos permitidos por la ley e igualan las jornadas laborales de las trabajadoras adultas. Aun así el porcentaje de trabajadoras del hogar menores de edad entre 14 y 17 años se ha reducido en 10 puntos porcentuales en el periodo de estudio. Si bien existen trabajadores del hogar menores de 14 años, y posiblemente TFNR que son trabajadores del hogar encubiertos, esta reducción nos muestra que

factores como la elevación del costo de oportunidad de las adolescentes, su permanencia en la escuela y los efectos de la legislación laboral —sobre todo en el área urbana donde se encuentra más del 70% de los trabajadores del hogar— están cambiando las condiciones laborales de las adolescentes. Sin embargo, siguen siendo las más vulnerables ya que no solamente trabajan tantas horas a la semana como las trabajadoras adultas —que ya trabajan más horas de las legales— sino que alrededor de la mitad de las trabajadoras del hogar adolescentes no asisten a la escuela.

Es así que la disminución del trabajo doméstico como proporción de la PEA ocupada se debería a la evolución de los factores mencionados, junto con la mayor visibilidad de las diferentes formas de trabajo doméstico y en especial de los cambios en el trabajo del hogar.

Postulamos que los elementos más importantes para explicar esta evolución son el mayor costo de oportunidad de dedicarse al trabajo del hogar para trabajadoras con nivel de educación secundaria; y el cambio en la estructura y organización del hogar. En el caso de la educación escolar, ésta se ha extendido e incluso el acceso a la educación superior es mayor que a mediados del siglo XX. Esto haría que lo que antes era un medio de salir de la pobreza para las hijas de hogares rurales ya no lo sea, ya que alrededor de la mitad de las trabajadoras del hogar vienen de la misma ciudad. En el caso de la estructura del hogar, la reducción en el número de hijos por mujer, la mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, y la mayor longevidad de los adultos mayores están introduciendo cambios no solamente en la cantidad demandada sino también en la calidad de dicha demanda, lo cual lleva a que la demanda por cuidados especiales —en su mayoría cubierta por mujeres— también esté aumentando.

5. CONCLUSIONES

El objetivo de este artículo era llevar a cabo un análisis de la evolución en el tiempo del empleo, los ingresos y las condiciones de trabajo de los trabajadores domésticos —con énfasis en la situación de las trabajadoras del hogar— por áreas urbana y rural. Si bien ésta es una primera aproximación a los datos, podemos decir que la diversificación del

trabajo doméstico, el aumento de los niveles educativos de la población, y los cambios en la estructura de los hogares han tenido efectos importantes sobre la evolución del trabajo doméstico en general y del trabajo del hogar en particular.

En primer lugar, el porcentaje de trabajadores domésticos como porcentaje de la PEA ocupada se ha reducido en el periodo de estudio. A la vez se han hecho más visibles las diferencias en los servicios ofrecidos. Si bien la mayoría de los trabajadores domésticos siguen siendo mujeres y ofrecen sus servicios como trabajadoras del hogar, hay un porcentaje de trabajadores de servicios específicos donde los varones son mayoría, y otro de trabajadoras de cuidados especiales donde las mujeres lo son que debido a su especialización requieren un mayor nivel de instrucción. Está implícita aquí la falta de valoración de las tareas del hogar, las cuales se asumen como parte del rol que la sociedad aún asigna a las mujeres. Esto determina una menor valoración del trabajo del hogar.

En segundo lugar, tanto la demanda por trabajadoras del hogar como su oferta han cambiado a lo largo del tiempo. Mientras a mediados del siglo XX la mayoría de trabajadoras del hogar eran migrantes, con bajos niveles de educación y lengua materna nativa, esto ya no es así en el periodo de estudio, donde se ve además que ha habido una disminución de las trabajadoras del hogar bajo la modalidad “cama adentro” en favor de un aumento de la modalidad “cama afuera”. Desde el punto de vista de la demanda, se requiere ahora servicios más especializados por un lado, y por el otro las parejas tienen menos hijos que antes. Desde el punto de vista de la oferta, el trabajo del hogar ya no es una forma de acceder a la ciudad y sus posibles beneficios. La mayor parte de las trabajadoras del hogar ya no son migrantes desde el punto de vista de las regiones.

En tercer lugar, el grado de protección social de estas trabajadoras continúa siendo muy bajo. No solamente sus ingresos son en promedio menores a la RMV, sino que la mayoría no tienen un contrato escrito de trabajo ni están afiliadas al sistema de salud. La ley de trabajadoras del hogar indica que el empleador debe asegurarlas, y si bien existe un porcentaje que tiene acceso a ESSALUD, en un porcentaje importante de los

casos el seguro es pagado por la trabajadora o por un familiar. La casi nula protección contra la pérdida de empleo, ya que ninguna recibe CTS, junto al bajo porcentaje de trabajadoras afiliadas a un sistema de pensiones determina una larga vida laboral, mucho más allá de los 65 años de edad.

Finalmente, si bien el porcentaje de trabajadoras del hogar adolescentes se ha reducido, continúa siendo importante, y son las más explotadas. A sus bajos salarios se suman jornadas de trabajo mayores que la jornada legal según su edad y aún mayores que las jornadas laborales de las trabajadoras del hogar adultas. Asimismo, solamente la mitad de ellas están matriculadas en un centro de estudios, lo cual dificultará su salida de este tipo de trabajo hacia una actividad mejor remunerada y de mayor valoración desde el punto de vista social.

References

Arrow, Kenneth

1966 *Social Choice and Individual Values*. Third Edition. New York: John Wiley & Sons.

Anderson, Jeanine

2012 “La organización de las familias y la organización de los cuidados”. En Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Ed.) *Boletín Info Familias*. Año 1, N°1.

2010 “Género de cuidados”. Recuperado el 17/11/14

http://imas2010.files.wordpress.com/2010/06/anderson_71-93.pdf

Anderson, Jeanine y Julio Portocarrero

2005 *Las ciudadanas más marginadas*. Lima: Asociación Grupo de Trabajo Redes. Recuperado el 08/04/15:

<http://imagenes.tupatrocinio.com/imagenes/9/5/5/1/59551100042253485353526668704567/las ciudadanas mas marginadas.pdf>

Bastidas, M.

2012 *Protección social y trabajadoras del hogar en el Perú desde la visión de las protagonistas*. Lima: OIT.

Becker, Gary

1976 “Altruism, Egoism, and Genetic Fitness: Economics and Sociobiology.” *Journal of Economic Literature*, Vol. 14(3).

1974 “A Theory of Social Interactions.” *Journal of Political Economy*, Vol. 82(6). Pp. 1063 – 1091.

1965 “A theory of the allocation of time.” *Economic Journal*, Vol. 75(299), September.

Bloemen, H., Pasqua, S. y E. Stancanelli

1998 “An Empirical Analysis of the Time Allocation of Italian Couples: Are Italian Men Irresponsive?” Discussion Paper No 3823, *Institute for the Study of Labor*.

Browning, M. y P. Chiappori

1998 “Efficient Intra-Household Allocations: A General Characterization and Empirical Tests.” *Econometrica*, Vol. 66(6).

Chiappori, P. y O. Donni

2009 “Non-unitary Models of Household Behavior: A Survey of the Literature”. Discussion Paper No 4603, *Institute for the Study of Labor*.

Dagsvik, J. y R. Aaberge

- 1991 "Household production, time allocation and welfare in Peru." En B. Herz y S, Khandker (editors), "Women's Work, Education and Family Welfare in Peru." Discussion Paper No 116, Banco Mundial.

Doss, Cheryl

- 2013 "Intrahousehold bargaining and Resource Allocation in Developing Countries". Policy Research Working Papers 6337, the World Bank.

Fakih, Ali y Walid Marrouch

- 2012 "Determinants of Domestic Worker's Employment; Evidence from Lebanese Household Survey Data." IZA Discussion Paper No 6822.

Fuertes, P., Rodríguez, E y P. Casali (Coord.)

- 2013 *Trabajo doméstico remunerado en el Perú. Situación y perspectivas en función del Convenio 189 y la Recomendación 201 de la OIT*. Lima: OIT.

Garavito, Cecilia

- 2013 "Una mirada al trabajo doméstico remunerado en el siglo XXI", Gestión. Recuperado el 17/11/14 <http://gestion.pe/impres/trabajo-domestico-remunerado-siglo-xxi-2077485>.

- 2001 "Cambios en la oferta laboral de la familia limeña." Documento de Trabajo 200, Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- 1996 "El comportamiento laboral de la familia limeña." Documento de Trabajo 129, Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

García, Luis

- 2007 "Who does the Chores? Estimation of a Household Production Function in Peru." Lima: Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- 2006 "Child Labor, Home Production and the Family Labor Supply". *Revista de Análisis Económico*, Vol. 21(1). Pp. 59 -79. Junio.

- 2004 "Oferta de Trabajo Infantil y el Trabajo en los Quehaceres del Hogar". Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social.

Gronau, Reuben

- 1977 "Leisure, Home Production and Work – The Theory of the Allocation of Time Revisited". *Journal of Political Economy*, Vol. 86(6), pp. 1099 – 1123.

Hersh, J. y L. Stratton

- 1997 "Housework, Fixed Effects, and Wages of Married Workers". *The Journal of Human Resources*, Vol. 32, No. 2, Spring, 1997, pp. 285-307.

Instituto Nacional de Estadística e Informática

2005 “Manual del Encuestador – ENAHO 2005”. Recuperado el 24/04/15:
http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/14/technicaldocuments

Lundberg, Shelly y Robert Pollak

2007 “The American Family and Family Economics.” WP 12908, National Bureau of Economic Research.

1993 “Separate Spheres Bargaining and the Marriage Market.” *Journal of Political Economy*, Vol. 101(6).

Manser, Marilyn y Murray Brown

1980 “Marriage and Household Decision-Making: A Bargaining Analysis”. *International Economic Review*. Vol. 21(1). Pp. 31 – 44.

McElroy, M. y M. Horney

1990 “Nash-Bargained Household Decisions: Reply”. *International Economic Review*. Vol. 31(1), pp. 237 – 242.

1981 “Nash-bargained Household Decisions: Towards a Generalized Model.” *International Economic Review*, Vol. 22, pp. 333 – 349.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

2003 Ley de los Trabajadores del Hogar. Recuperado el 17/11/14
<http://www.mintra.gob.pe/contenidos/archivos/prodlab/LEY%20DE%20LOS%20TRABAJADORES%20DEL%20HOGAR%20Ley%20No.%2027986%2003-06-03.pdf>.

2011 Convenio N° 189 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Lima: Informe N° -2011-MTPE/2/14.1.

Newman, Constance

2002 “Gender, Time Use, and Change: The Impact of the Cut Flower Industry in Ecuador.” *The World Bank Economic Review*, Vol. 16(3), pp. 375 – 396.

Organización Internacional del Trabajo

2015 Perú: Síntesis de la Legislación Laboral. Recuperado el 20/03/15.
<http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WEBTEXT/47564/65081/S97PER01.htm#a5>

2013a *Trabajo doméstico remunerado en el Perú. Situación y perspectivas en función del Convenio 189 y la Recomendación 201 de la OIT. Documento de Trabajo*. Lima: OIT. Recuperado el 17/11/14
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_213173.pdf

2013b *Convenio 189 Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos*. Ginebra: OIT. Recuperado el 20/04/15
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_164520.pdf

Pérez, Leda

2015 “¿Al fondo del escalafón? Un estado de la cuestión sobre el trabajo doméstico remunerado en el Perú. Lima: Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.

Razavi, S.

2007 “The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions, and Policy Options”. Gender and Development Programme Paper No. 3. United Nations Research Institute for Social Development.

Saavedra, Jaime

1999 La dinámica del mercado de trabajo en el Perú antes y después de las reformas estructurales. CEPAL.

Saavedra, Jaime y asociados

1998 “Empleo, productividad e ingresos Perú (1990 – 1996). Lima: OIT.

Stancanelli, Elena y Leslie Stratton

2010 “Her Time, His Time, or the Maid’s Time: And Analysis of a Demand for Domestic Work.” IZA Discussion Paper No 5253, October.

Sulmont, David

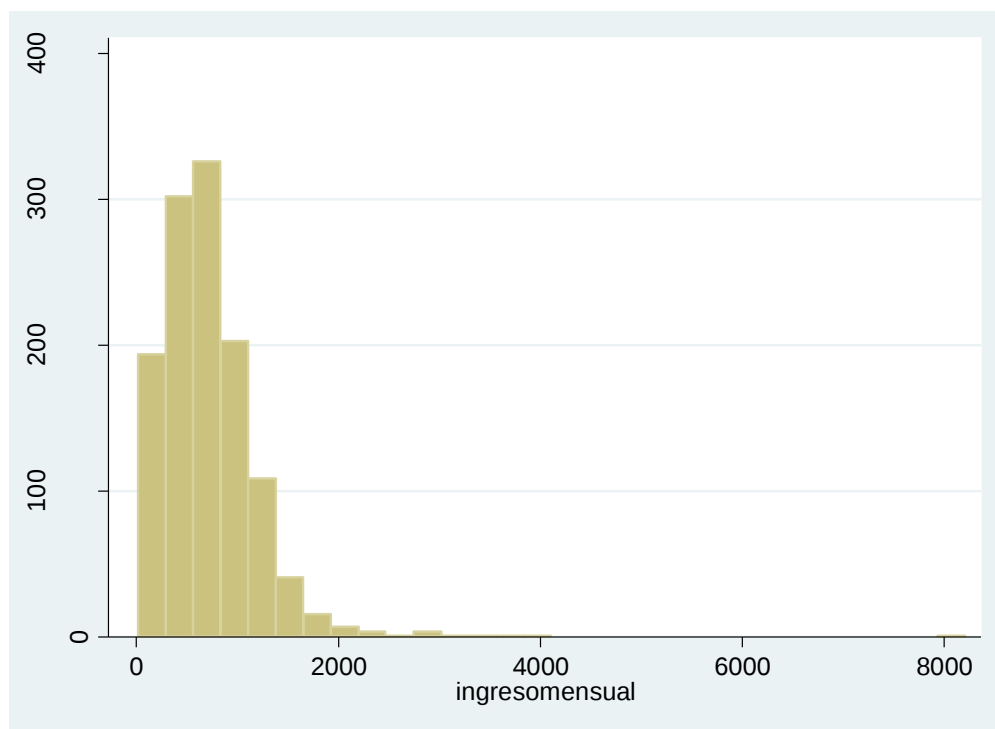
2012 “Raza y etnicidad desde las encuestas sociales de opinión: dime cuántos quieres encontrar y te diré qué preguntar...” En C. Sanborn (editora), *La discriminación en el Perú: balance y desafíos*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Anexo 1: Trabajadores domésticos como % PEA (en números absolutos)

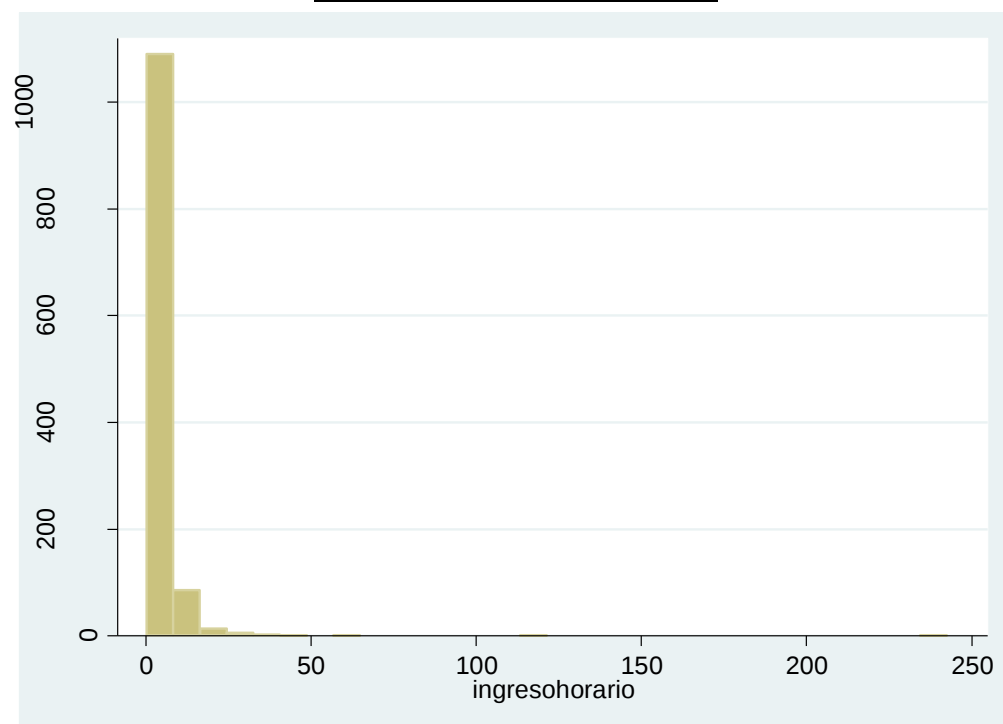
Años	Perú	LM
1979	n.d.	87603
1980	n.d.	86265
1981	n.d.	93180
1982	n.d.	92520
1983	n.d.	102347
1984	n.d.	135353
1985	n.d.	n.d.
1986	n.d.	136499
1987	n.d.	110395
1988	n.d.	n.d.
1989	n.d.	117806
1990	n.d.	126841
1991	n.d.	113044
1992	n.d.	126580
1993	n.d.	127231
1994	n.d.	131999
1995	n.d.	137240
1996	n.d.	125920
1997	347568	199528
1998	405481	220326
1999	473628	267715
2000	368004	209926
2001	430328	232754
2002	422861	228792
2003	533868	275859
2004	468842	237889
2005	451182	207975
2006	529902	284624
2007	559901	288428
2008	511017	271388
2009	496207	265732
2010	483403	259657
2011	419962	224933
2012	424565	214833
2013	428541	217131

Fuente: ENAHO-INEI 1997 - 2013; Encuesta de la Población Económicamente Activa en Lima Metropolitana 1979 - 1984 y 1997 y Saavedra y asociados (1998).

Anexo 2: Histogramas de la distribución de ingresos mensuales y horarios - 2013
Histograma del ingreso mensual



Histograma del ingreso horario



**ÚLTIMAS PUBLICACIONES DE LOS PROFESORES
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**

Libros

Luis García Núñez

2015 *Econometría 1*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Waldo Mendoza

2015 *Macroeconomía intermedia para América Latina. Segunda edición*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ivan Rivera

2014 *Principios de Microeconomía. Un enfoque de sentido común*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Máximo Vega-Centeno

2014 *Del desarrollo esquivo al desarrollo sostenible*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

José Carlos Orihuela y José Ignacio Távara (Edt.)

2014 *Pensamiento económico y cambio social: Homenaje Javier Iguíñiz*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Jorge Rojas

2014 *El sistema privado de pensiones en el Perú*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Waldo Mendoza

2014 *Cómo investigan los economistas. Guía para elaborar y desarrollar un proyecto de investigación*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Carlos Contreras (Edt.)

2014 *El Perú desde las aulas de Ciencias Sociales de la PUCP*. Lima, Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Waldo Mendoza

2014 *Macroeconomía intermedia para América Latina*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Carlos Conteras (Edt.)

2014 *Historia Mínima del Perú*. México, El Colegio de México.

Ismael Muñoz

2014 *Inclusión social: Enfoques, políticas y gestión pública en el Perú*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Serie: Documentos de Trabajo

- No. 406 "Fiscal Rules, Monetary Rules and External Shocks in a Primary-Export Economy: a Model for Latin America and the Caribbean". Waldo Mendoza. Agosto, 2015.
- No. 405 "A Stochastic Volatility Model with GH Skew Student's t-Distribution: Application to Latin American Stock Returns". Patricia Lengua Lafosse, Cristian Bayes y Gabriel Rodríguez. Julio, 2015.
- No. 404 "Data-Dependent Methods for the Lag Length Selection in Unit Root Tests with Structural Change". Ricardo Quineche Uribe y Gabriel Rodríguez. Julio, 2015.
- No. 403 "Modeling Latin-American Stock Markets Volatility: Varying Probabilities and Mean Reversion in a Random Level Shifts Model". Gabriel Rodríguez. Junio, 2015.
- No. 402 "Inequality, Economic Growth and Structural Change: Theoretical Links and Evidence from Latin American Countries". Mario D. Tello. Junio, 2015.
- No. 401 "Regulación económica de industrias de redes: ¿contractual o administrative?". Gonzalo Ruiz. Mayo, 2015.
- No. 400 "Univariate Autoregressive Conditional Heteroskedasticity Models: An Application to the Peruvian Stock Market Returns". Paul Bedon y Gabriel Rodríguez. Marzo, 2015.
- No. 399 "Consensus Building and its Incidence on Policy: The "National Agreement" in Peru". Javier Iguíñiz. Marzo, 2015.
- No. 398 "Contratos, Curva de Phillips y Política Monetaria". Felix Jiménez. Febrero, 2015.
- No. 397 "The consumption of household goods, bargaining power, and their relationship with a conditional cash transfer program in Peru". Luis García. Enero, 2015.